

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2645** *CENTER KITCHEN, S.L.*

Doña Marina Pilar García De Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social Numero uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 234/08, a instancia de don Manuel Ponte Lorenzo, contra la ejecutada Center Kitchen Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 5 de febrero de 2.009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Center Kitchen Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.896,99 euros de principal, más 289,70 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2009.- SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090007384-1